LITORALPRESS

Fecha: 02-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto número 93, de 2025.- Otorga concesión marítima menor**

Pág. : 10
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163 | Lunes 2 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2651712

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Ranco

CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo Nº 93 de fecha 27 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Inmobiliaria Ensenada de Coique SpA, RUT 76.951.819-3, concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2029, sobre un sector de playa, fondo de lago y porción de agua, en el lugar denominado Fundo Las Vertientes, Coique, comuna de Futrono, provincia del Ranco, Región de Los Ríos, con una superficie total de 326,20 m2, la que fue tramitada con el SIABC Nº 47.972. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): 40º 08' 06,0980" Latitud Sur 72º 25' 36,0774" Longitud Oeste. El objeto consiste en permitir la construcción y uso de un atracadero, una rampa y el fondeo de 30 boyas de amarre para naves menores de hasta 25 TRG., para dar apoyo náutico a una propiedad privada. Las obras consisten en la construcción de un atracadero en forma de "L" sobre pilotes y estructura de metal, la construcción de una rampa de hormigón y la instalación de 30 boyas de amarre para embarcaciones menores de 25 TRG. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Lago Ranco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Wilfredo Aguirre Rozas, Teniente 1º LT, Capitán de Puerto de Lago Ranco.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl